



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0115-2014-UNAP**  
Iquitos, 15 de enero de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 535-COORD-FFB-UNAP-2013, del coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNAP, sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficios de vistos, don Luis Alberto Vilchez Alcalá, coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFB), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Farmacia y Bioquímica al ex alumno Neiser Manuel Rios Gómez, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con el informe favorable del vicerrector académica, contenido en el Oficio n.º 3060-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el grado académico de **bachiller en Farmacia y Bioquímica** al ex alumno **Neiser Manuel Rios Gómez**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL